



DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

Preguntas/apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cual es su importancia?	Es el documento en el cual se establecen los ingresos que el ayuntamiento percibira durante el año y que encuentra su fundamento legal en el articulo 31 inciso b) fracción VI de la Ley Órganica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí, su importancia estriba que siendo el municipio el ente basico del sistema de gobierno del país, así como el eje articulador de la vida política económica y social de los Estados, y la autoridad mas cercana a las necesidades de la población, es indispensable que esta institución pueda contar con los recursos minimos para lograr el desarrollo sano y equilibrado de sus comunidades.
¿De donde obtienen lo gobiernos sus ingresos?	Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones y prestamos
¿Qué es el presupuesto de Egresos y su Importancia?	El presupuesto de Egresos es el instrumento expresado en valores y términos financieros que dispone el municipio para el desarrollo de sus planesy programas que se formulan por término de un año. Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, que, debe cumplirse en un determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, encuentra su fundamento en el articulo 31 inciso b) fracción IX de la Ley Órganica del Municipio libre del estado de San Luis Potosí.
¿En que se gasta?	Se gasta de acuerdo al Presupuesto de Egresos aprobado por cabildo en: Servicios Personales, Materiales y suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras ayudas, Inversion Pública, Participaciones y aportaciones y deuda Pública
¿Por qué se gasta?	Desarrollo económico, social y de gobierno con base en los objetivos, estrategias y prioridades que determinen el Plan Municipal de desarrollo así como los problemas que de el deriven
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, delos derechos de las personas ARTICULO 11. Salvo las excepciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución Política del estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, es prerrogativa de todas las personas saber, conocer y acceder a la información pública , en los terminos dispuestos por esta ley. No es necesario acreditar interés jurídico, ni legitimo o justificación alguna para ejercer el derecho acceso a la información pública. ARTICULO 12 todas las personas pueden ejercer, por sí o por su representante legal, la acción de protección de datos personales que esten en posesion de los entes obligados por esta ley. ARICULO 13 Cualquier persona podra acceder a la documentaciones información relativas al uso de recursos publicos, de los entes obligados del Estado de san Luis Potosí.



DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

Origen de los Ingresos	
Total	686,165,728.00
Impuestos	72,308,250.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-
Contribuciones de mejoras	2,100,000.00
derechos	25,520,500.00
Productos	700,000.00
Aprovechamientos	26,867,500.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	-
Participaciones y Aportaciones	436,669,478.00
Transferencias, asignaciones, Subsidios y otras ayudas	-
Ingresos derivados de Financiamientos	122,000,000.00



DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

¿En que se gasta?	
Total	686,165,728.00
Servicios Personales	217,996,000.00
Materiales y Suministros	49,006,768.00
Servicios Generales	132,631,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	70,926,200.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	11,850,000.00
Inversión Pública	148,455,760.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	55,300,000.00